

**GOBIERNO DE PUERTO RICO  
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO  
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

ÁNGEL MEDINA VIRELLA  
QUERELLANTE

v.

LUMA ENERGY SERVCO, LLC  
LUMA ENERGY, LLC  
QUERELLADA

**CASO NÚM.:** NEPR-QR-2024-0078

**ASUNTO:** Designación de Oficial Examinadora.

**DESIGNACIÓN DE OFICIAL EXAMINADORA**

El pasado 23 de enero de 2023, el Negociado de Energía de Puerto Rico ("Negociado") mediante Resolución, nombró a la Lcda. Naomi Cintrón Hernández como Oficial Examinadora en los casos de revisión de facturas a ser atendidos conforme al Reglamento Núm. 8863<sup>1</sup> y en los procedimientos de querellas bajo el Reglamento Núm. 8543<sup>2</sup>.

La Lcda. Cintrón Hernández ha sido designada por el Negociado para conducir los procedimientos del caso de epígrafe. La licenciada tendrá la facultad de (1) administrar juramentos y tomar deposiciones; (2) emitir citaciones; (3) recibir y evaluar evidencia; (4) presidir las vistas; y (5) celebrar conferencias para simplificar los procedimientos. Esto no incluye la imposición de multas administrativas.

El nombramiento de la Lcda. Cintrón Hernández permanecerá vigente hasta tanto el Negociado exprese lo contrario.



Sonia Seda Gaztambide  
Secretaria

**CERTIFICACIÓN**

Certifico que hoy, 18 de junio de 2024, he procedido con el archivo en autos de esta Notificación y que en esta fecha copia de esta Designación en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2024-0078 fue notificada mediante correo electrónico a: [legal@lumapr.com](mailto:legal@lumapr.com), [Mario.hurtado@lumapr.com](mailto:Mario.hurtado@lumapr.com), [preborders@lumapr.com](mailto:preborders@lumapr.com), [carmenav4624@gmail.com](mailto:carmenav4624@gmail.com), y por correo regular a:

LUMA ENERGY SERVCO, LLC  
LUMA ENERGY, LLC  
LUMA LEGAL TEAM  
PO BOX 364267  
SAN JUAN, PR 00936-4267

ÁNGEL MEDINA VIRELLA  
PO BOX 1728  
COROZAL, PR 00783-1728

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, el 18 de junio de 2024.



Sonia Seda Gaztambide  
Secretaria

<sup>1</sup> Reglamento sobre el Procedimiento para la Revisión de Facturas y Suspensión del Servicio Eléctrico por Falta de Pago.

<sup>2</sup> Reglamento sobre Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones.